



**RESOLUCIÓN DEL Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES**

En virtud del artículo 71 de los Estatutos de la Universidad de Almería. BOJA nº 247, de 24 diciembre de 2003, modificados por Decreto 237/2011, de 12 de julio, la composición de la Junta de Facultad se ajustará a los siguientes porcentajes, para un máximo de 100 representantes, junto con el Decano y el Secretario de la Facultad cuando estos no sean miembros electos de la Junta de Facultad:

- Profesores funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: cincuenta y uno por ciento.
- Resto de personal docente e investigador: catorce por ciento.
- Estudiantes matriculados en cualquiera de las titulaciones de primer y segundo ciclo cursadas en la Facultad: treinta por ciento.
- Personal de administración y servicios que desempeñe sus funciones en el ámbito de la Facultad o Escuela: cinco por ciento.

Según la normativa electoral recogida en los actuales estatutos vigentes de la UAL (art. 71.5), las vacantes que, en su caso, se produzcan durante estos períodos se cubrirán anualmente por elecciones convocadas al efecto por el Consejo de Gobierno durante el primer trimestre del curso, una vez finalizado el proceso de matrícula a iniciativa del Decano.

Asimismo, el Reglamento General de Procedimiento Electoral, en su artículo 22, establece que las Elecciones a la Junta de Facultad, serán celebradas entre los 30 y 50 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Decano de Convocatoria de Elecciones a la Junta de Facultad.

El artículo 7 del mismo Reglamento, atribuye a la Junta Electoral de la Facultad la competencia de elaborar el Calendario Electoral, a solicitud del órgano competente para convocar elecciones. La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2015, ha elevado a este Decanato, el Calendario Electoral para las Elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=z11mb5un6S8IeKYSsfU7vw==>

FIRMADO POR	ENRIQUE DE AMO ARTERO		FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	z11mb5un6S8IeKYSsfU7vw==	PÁGINA	1/3
				
z11mb5un6S8IeKYSsfU7vw==				



En su virtud, este Decanato

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar Elecciones Parciales a Junta de Facultad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento General de Procedimiento Electoral.

**SEGUNDO.-** El número de plazas a cubrir será en los siguientes sectores y con el número siguiente:

- Resto de personal docente e investigador: 13.
- Estudiantes matriculados en cualquiera de las titulaciones de grado y máster cursadas en la Facultad: 24.
- Personal de administración y servicios que desempeñe sus funciones en el ámbito de la Facultad: 3.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 del Reglamento General de Procedimiento Electoral, el número de representantes elegibles en cada sector, se hará público el próximo 13 de diciembre de 2018, toda vez que es competencia de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales.

**TERCERO.-** Las circunscripciones electorales serán las siguientes:

- -Sector Resto de PDI: Única.
- -Sector Estudiantes: Por titulaciones y/o agrupación de titulaciones.
- -Sector PAS: Única.

**CUARTO.-** El calendario Electoral será el siguiente:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=z11mb5un6S8IeKYXsfU7vw==>

FIRMADO POR	ENRIQUE DE AMO ARTERO	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	z11mb5un6S8IeKYXsfU7vw==	PÁGINA 2/3



z11mb5un6S8IeKYXsfU7vw==



Acto	Fecha	Lugar
Exposición pública del censo electoral provisional	del 27 de noviembre al 1 de diciembre	Tablón Facultad CCEE (CITE III)
Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral provisional (5 días)	del 3 al 5 de diciembre	Al Presidente Junta Electoral, en secretaría FCCEE
Resolución de reclamaciones al censo (hasta 3 días)	del 12 al 13 de diciembre	
Publicación del censo electoral definitivo	13 de diciembre	Tablón Facultad CCEE (CITE III)
Publicación del nº de representantes elegibles en cada sector y, en su caso, subsector	13 de diciembre	Tablón Facultad CCEE (CITE III) y correo electrónico
Presentación de candidaturas	del 14 al 21 de diciembre	Al Presidente Junta Electoral, en secretaría FCCEE
Proclamación provisional de candidatos/as (3 días máximo)	8 de enero	Tablón Facultad CCEE (CITE III) y correo electrónico
Plazo de presentación de recursos contra el acto de proclamación provisional de candidatos/as (3 días)	del 9 al 12 de enero	Al Presidente Junta Electoral, en secretaría FCCEE
Resolución de los recursos contra el acto de proclamación provisional de candidatos/as (hasta 3 días)	14 de enero	
Proclamación definitiva de candidatos/as	14 de enero	Tablón Facultad CCEE (CITE III) y correo electrónico
Sorteo del orden por el que los/as candidatos/as aparecerán en las papeletas	14 de enero	
Determinación del número de mesas electorales y sorteo de los miembros de las mismas	14 de enero	
Campaña electoral	del 14 de enero al 5 febrero	
Voto anticipado presencial	30 de enero y 4 de febrero de 12 a 14 h y de 16 a 18 h	Sala Reuniones Facultad CCEE (CITE III, 0.19)
Voto por correo	Se suministrarán las papeletas a partir del 14 de enero	Al Presidente Mesa Electoral, en secretaría FCCEE
Día de Reflexión	6 de febrero	
Día de Votación	7 de febrero	Sala Reuniones Facultad CCEE (CITE III, 0.19)
Proclamación provisional de candidatos/as electos/as	8 de febrero	Tablón Facultad CCEE (CITE III) y correo electrónico

**QUINTO.-** Las votaciones se celebrarán el día 7 de febrero de 2019, desde las 9:00 horas hasta las 20:00 horas. Las mesas electorales estarán ubicadas en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias Experimentales (0.19, CITE III) de la Universidad de Almería.

**SEXTO.-** La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales dictará todos los actos de su competencia que sean necesarios para el normal desarrollo del Proceso Electoral, hasta la proclamación definitiva de los candidatos electos, en cumplimiento de las facultades que le atribuyen el Reglamento General de Procedimiento Electoral y los Estatutos la Universidad de Almería.

Almería, 26 de noviembre de 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Fdo. Enrique de Amo Artero

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=z11mb5un6S8IeKXsfU7vw==>

FIRMADO POR	ENRIQUE DE AMO ARTERO	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/3



z11mb5un6S8IeKXsfU7vw==